+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 56 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 212.588).A LA EMPRESA "MYR INGENIERIA"

Asunción, 09 de Junio de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Servicios para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto *General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de* Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 212.588)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **MYR INGENIERIA, OLDEN SERVICE y INSUSERV.-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 20/2011 de fecha 08 de Junio de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **MYR INGENIERIA**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 212.588)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **MYR INGENIERIA** con RUC Nº 2100179-0, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS (ID Nº 212.588)**, por la suma de Guaraníes, Dos millones, setecientos cincuenta mil **(Gs.2.750.000)**, monto mínimo hasta la suma de guaraníes, Cinco millones, quinientos mil **(Gs. 5.500.000)**, monto máximo.

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo